

# CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA

El presente convenio incluye las siguientes denominaciones de la Obra Social: Conferencia Episcopal Argentina (CEA), Asociación Eclesiástica San Pedro y Mutual del Clero

Vigencia: junio  
2026

## PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

\* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN" o "PADRÓN ÚNICO DE PRESTADORES

\* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil\* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)\*\*

### NORMAS DE ATENCIÓN (01/06/2026)

1) Identificación del paciente y autorización: Sistema de gestión DENTALTEC/CORA

2) LÍMITE DE PRESTACIONES 6 códigos de prestaciones por mes (las RX no cuentan como códigos)

3) **CAPÍTULO III: A partir del 01/06/2026 \* En todo tratamiento de Endodoncia deberá acompañarse para su reconocimiento de las radiografías pre y post operatorias, las cuales deben facturarse por separado del tratamiento endodóntico.**

CODIGOS	PRESTACIONES	VALORES
<b>CAPITULO I: CONSULTAS</b>		
01.01	Consulta, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento.	\$ 32.900
01.02	Consulta de urgencia / consulta estomatológica.	\$ 37.600
<b>CAPITULO II: OPERATORIA DENTAL</b>		
02.08	Restauración simple con material estético.	\$ 75.200
02.09	Restauración comp. o compleja con material estético.	\$ 94.000
<b>CAPITULO III: ENDODONCIA</b>		
03.01	Tratamiento inflamatorio pulpar: unirradicular.(más rx pre y post)	\$ 150.400
03.02	Tratamiento inflamatorio pulpar: multirradicular (más rx pre y post)	\$ 188.000
03.03	tratamiento de conducto pulpar 3 conductos (más rx pre y post)	\$ 225.600
03.04	tratamiento de conducto pulpar 4 o más conductos (más rx pre y post)	\$ 263.200
<b>CAPITULO V: ODONTOLOGIA PREVENTIVA</b>		
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico.	\$ 47.000
05.02	Topicación con fluor.	\$ 47.000
05.04	Detección, Control de Placa. Y Técnica de Higiene Bucal.	\$ 47.000
05.05	Selladores de surcos, fosas y fisuras.	\$ 47.000
<b>CAPITULO VIII: PERIODONCIA</b>		
08.01	Consulta de estudio (diagnostico) pronóstico	\$ 51.700
08.02	Tratamiento de gingivitis por arcada	\$ 51.700
08.03	Tratamiento de periodontitis destructiva leve o mederada	\$ 75.200
08.04	Tratamiento de periodontitis destructiva severa	\$ 94.000
08.05	Desgaste selectivo o armonización oclusal	\$ 150.400
<b>CAPITULO IX: RADIOLOGIA</b>		
09.01.00	Rx simple - periapical - bite-wing.	\$ 17.860
09.02.00	Rx oclusal.	\$ 20.680
09.03.00	Radiografías media seriada (de 5 a 7 películas).	\$ 65.800
09.03.01	Tomografía Computada CONE BEAM 1 Sector	\$ 130.000
09.03.02	Tomografía Computada CONE BEAM 1 Maxilar	\$ 170.000
09.03.03	Tomografía Computada CONE BEAM Ambos Maxilares	\$ 200.000
09.04.00	Radiografías seriadas (de 8 a 14 películas).	\$ 112.800
09.02.03	Articulación temporo-mandibular 6 tomas.	\$ 159.800
09.06.00	Pantomografía.	\$ 75.200

09.07.00	Telerradiografía cefalometrica.	\$ 75.200
09.08.00	Sialografía.	\$ 84.600
<b>CAPITULO X: CIRUGIA</b>		
<b>CIRUGIA GRUPO I</b>		
10.01.01	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.	\$ 75.200
10.01.02	Alveotomía estabilizadora o correctiva.	\$ 75.200
10.01.03	Biopsia por punción o aspiración.	\$ 75.200
10.01.05	Extracción dentaria.	\$ 75.200
10.01.06	Incisión y drenaje de abscesos.	\$ 75.200
10.01.07	Liberación de dientes retenidos.	\$ 112.800
10.01.08	Plástica de comunicación buco-sinusal.	\$ 112.800
10.01.10	Reimplante dentario inmediato al traumatismo.	\$ 112.800
10.01.13	Tratamiento de herida de tejidos blandos simples.	\$ 75.200
<b>CIRUGIA GRUPO II</b>		
10.02.02	Apicectomia - Germectomia.	\$ 225.600
10.02.04	Extracción de dientes o restos radiculares retenidos complejos.	\$ 244.400
<p>*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.</p> <p>**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación</p>		